



Ayuntamiento de Beas

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2021/23	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	15 de noviembre de 2021
Duración	Desde las 9:30 hasta las 10:15 horas
Lugar	Ayuntamiento
Presidida por	DIEGO LORENZO BECERRIL PEREZ
Secretario	GUILLERMO RIVERA ROSARIO

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
29787733L	DIEGO LORENZO BECERRIL PEREZ	SÍ
29755453P	FRANCISCO JOSE CRUZ DELGADO	SÍ
75534320C	ROSA MARIA RUIZ BARDALLO	SÍ
29045504T	ROSA MARIA TIRADOR VILLASEÑOR	NO

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior





Ayuntamiento de Beas

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Dada lectura al borrador del Acta de la sesión ordinaria de fecha 2 de noviembre de 2021, y no formulándose ninguna observación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación

Expediente 2624/2021. Decretos a ratificar

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Dando por reproducido el contenido de las Resoluciones de Alcaldía, la Junta de Gobierno Local las ratifica por unanimidad, siendo las siguientes:

- Resolución 2021-1182 de fecha 10/11/21. Concesión de licencia urbanística.

Expediente 2442/2021. Solicitud de Licencia de Ocupación

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Vista la solicitud formulada por D. Francisco Javier Garrido Dávila, de fecha 28 de Octubre de 2021, de ubicación de vado para el garaje situado en la Calle Maestro Antonio Pérez Ruiz nº 56, Bloque nº 2, Bajo B, de esta localidad.

Visto el informe de la Policía Local de fecha 28 de Octubre de 2021, en el que se informa **positivamente** para acceder a lo solicitado, ya que no se contempla ningún tipo de inconveniente en materia de tráfico, informando asimismo que según contempla las ordenanzas municipales sobre reserva de espacios la administración titular del dominio público deberá señalar de amarillo dicho acceso al vado así como señalar del mismo color un metro a cada lado del mencionado vado. En atención a lo anterior, la Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**,

PRIMERO.- CONCEDER el vado permanente solicitado para el garaje situado en la Calle Maestro Antonio Pérez Ruiz nº 56, Bloque nº 2, Bajo B, de esta localidad, a favor de D. Francisco Javier Garrido Dávila.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución al Servicio Municipal de Recaudación para que proceda al alta en el Padrón Municipal de Vados y/o zonas reservadas para la emisión del correspondiente impuesto anual. Así mismo, al Servicio Municipal de Infraestructuras y Mantenimiento a fin de que procedan al pintado de amarillo del vado (ancho de la puerta más un metro a cada lado)

TERCERO.- Igualmente, dar traslado al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.





Ayuntamiento de Beas

Expediente 2440/2021. Solicitud de Modificación, Revocación o Renuncia de la Licencia de Ocupación

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Visto el escrito presentado por el vecino por Dña. Ana Borrero Serrano, el pasado día 28/10/2021, solicitando la baja del vado situado en la Calle Diego Velázquez nº 22, de esta localidad, alegando que no se utiliza para la entrada de vehículos.

Visto el informe de la Policía Local de fecha 28 de Octubre de 2021 informando **positivamente** para acceder a la baja del citado vado, la Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**,

PRIMERO.- CONCEDER la baja del vado situado en la Calle Diego Velázquez nº 22, de esta localidad.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución al Servicio Municipal de Recaudación para que proceda a la baja de dicho impuesto.

TERCERO.- Igualmente, dar traslado a la interesada para su conocimiento y efectos oportunos.

Expediente 475/2018. Autorización de servicios extraordinarios

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Vistos los servicios extraordinarios realizados por el trabajador de este Ayuntamiento D. Raúl Paredes Domínguez, debido a necesidades urgentes e inaplazables del servicio de Conserje.

Vistas solicitudes de horas extras firmadas por el Concejal-Delegado y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en la que se manifiesta lo siguiente:

-5 horas el jueves 09/09/21.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. APROBAR los servicios extraordinarios mencionados, con los importes correspondientes a continuación, según lo dispuesto en el artículo 18. Servicios extraordinarios del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Beas (BOP nº 67 de fecha 12 de abril de 2021):

“Las realizadas de 6:00 a 22:00 horas: 75% de incremento sobre el coste de la hora ordinaria del trabajador o de la trabajadora, salvo que resulte por debajo de la anteriormente establecida de 14 €”.

CÁLCULO:

•Hora ordinaria: $7,74 \text{ €} \times 75\% = 7,74 + 5,80 = 13,54 \text{ €}$, como resulta por debajo de la





Ayuntamiento de Beas

cantidad establecida, serán abonadas a 14 €.

- 09/09/21. 5 horas x 14 € = 70 €

TOTAL 70 €

Expediente 905/2021. Solicitud de Aplazamiento de deuda por Licencia de Obras

Favorable | Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Visto que Dña. Marta Márquez Suárez, con DNI 75559582M, presentó solicitud en este Ayuntamiento, con el objeto de que le fuese concedido el fraccionamiento del pago de la deuda tributaria derivada de la liquidación que consta en el expediente de Licencia de Obras 905/2021, que tiene pendiente con esta Administración.

Visto asimismo que, en el expediente a tal fin instruido y correctamente tramitado, ha recaído informe favorable de la Tesorería Municipal y en los términos por los que en dicho expediente figuran y

Visto, a su vez, que en la peticionaria y caso se dan las circunstancias que permiten exonerarle de la obligación de garantizar la deuda tributaria.

Visto cuanto disponen los artículos 44 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, en relación con los artículos 65 y 82 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como los artículos 10 y 14 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, teniendo atribuida esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la competencia en la materia, la Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Conceder a Dña. Marta Márquez Suárez, con DNI 75559582M, el fraccionamiento del pago de la deuda tributaria.

SEGUNDO. Determinar cómo deuda fraccionada la cantidad de 995,93 euros, calculada según lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento General de Recaudación, desglosada por 979,69€ de principal y 16,24€ de intereses de demora; y fijar los siguientes plazos y cantidad de la misma:

Fecha Pago	Principal	Intereses	Total Plazo
20/12/2021	81,64 €	1,35 €	82,99 €
20/01/2022	81,64 €	1,35 €	82,99 €
20/02/2022	81,64 €	1,35 €	82,99 €
20/03/2022	81,64 €	1,35 €	82,99 €
20/04/2022	81,64 €	1,35 €	82,99 €
20/05/2022	81,64 €	1,35 €	82,99 €
20/06/2022	81,64 €	1,35 €	82,99 €





Ayuntamiento de Beas

20/07/2022	81,64 €	1,35 €	82,99 €
20/08/2022	81,64 €	1,35 €	82,99 €
20/09/2022	81,64 €	1,35 €	82,99 €
20/10/2022	81,64 €	1,35 €	82,99 €
20/11/2022	81,65 €	1,39 €	83,04 €

TERCERO. Determinar igualmente que, en caso de impago, se procederá de acuerdo con el artículo 54 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

CUARTO. La deuda fraccionada será cargada conforme el plan de pagos resuelto a través de domiciliación bancaria en el número de cuenta indicada por el deudor obrante en el expediente.

QUINTO. Notificar a la interesada la concesión del fraccionamiento del pago de la deuda tributaria.

Expediente 1491/2018. Propuesta de modificación de las bases de la bolsa de empleo

No hay acuerdo | **Motivo:** Ampliar documentación

Se queda sobre la mesa

Expediente 2623/2021. Propuesta de Gasto

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, APROBAR, el gasto de las facturas que se le relacionan, autorizando el gasto, disponiendo el gasto y reconociendo la obligación:

Nº FACTURA	F. FACTURA	CIF	TERCERO	IMPORTE (€)
V210 13741	25/10/2021	A12363529	ANDACAR 2000, S.A.	605,00
J-21-0124	01/10/2021	75553328F	ANGEL LUIS TORO BORRERO	242,00
J-21-0135	01/11/2021	75553328F	ANGEL LUIS TORO BORRERO	242,00
Emit- 12	10/11/2021	B21433180	ARENA 2007 SL	9.132,06
381	31/10/2021	B21550611	ARIDOS Y TRANSPORTES TRANFASUR, SL	4.114,00
380	31/10/2021	B21550611	ARIDOS Y TRANSPORTES TRANFASUR, SL	10.527,00
382	31/10/2021	B21550611	ARIDOS Y TRANSPORTES TRANFASUR, SL	1.996,50





Ayuntamiento de Beas

G21 0998	08/11/2021		B21310925	ATLANTOUR DMC, S.L.	153,80
FLLFDG14879/ A1A26449	01/11/2021		W0013547E	BNP Paribas Lease Group	187,34
X 202110015	10/11/2021		B93205854	CANTERAS REUNIDAS DE HUELVA S.L.U.	82,28
2/11	11/11/2021		29752131K	CERRAJERIA José Joaquín Ramos	701,80
21108120	29/10/2021		B41412925	COANDA SL	164,40
1- 21388	27/10/2021		B91903179	CONSULTORES LOPEZ SALCES.S.L.L	450,00
SB-20-S-000059	31/10/2021		F21003488	COOP. CAMPO SAN BARTOLOME S.C.A.	3,50
SB-20-V-000012	31/10/2021		F21003488	COOP. CAMPO SAN BARTOLOME S.C.A.	232,20
579/A	30/10/2021		29053898E	DIEGO JOSE GOMEZ CRUZ	766,62
21CRDIS 21872	31/10/2021		B21239389	DISAGON S.L.	589,25
1 7	31/10/2021		75540189R	DOMINGUEZ ROMERO JUAN ANTONIO	694,47
PAB4 PAB4/ 000129208	26/10/2021		B85635910	EDICIONES EL PAIS, S.L	270,00
2021 562	02/11/2021		G41507112	EMA (Asoc. Emisoras Municipales de Andalucía)	64,84
A001202185	25/09/2021		J21573373	EVENTOS ESPAÑA S.C.P.	440,00
X/22	04/11/2021		29756801E	FCO-JAVIER PEREZ ROMERO	140,00
214889	09/11/2021		B21254255	FEPEJA DE PAPELERIA, S.L.	384,62
268	29/10/2021		29760045T	FRANCISCO CRUZ LIROA	710,00
7	02/11/2021		48923447D	GARCIA BORRERO LEONOR	594,00
6	02/11/2021		48923447D	GARCIA BORRERO LEONOR	178,64
D 311432451	26/10/2021		A21143656	GIAHSA	286,77
D 311432738	26/10/2021		A21143656	GIAHSA	4,66
D 311431883	26/10/2021		A21143656	GIAHSA	35,78
D 311439933	27/10/2021		A21143656	GIAHSA	15,81
D 311439942	27/10/2021		A21143656	GIAHSA	30,71
D 311439395	27/10/2021		A21143656	GIAHSA	4,77
D 311439042	27/10/2021		A21143656	GIAHSA	26,26
D 311439041	27/10/2021		A21143656	GIAHSA	106,03
D 311439349	27/10/2021		A21143656	GIAHSA	31,01
D 311439638	27/10/2021		A21143656	GIAHSA	7,72
D 311439348	27/10/2021		A21143656	GIAHSA	20,55
D 311446053	28/10/2021		A21143656	GIAHSA	62,95
D 311445898	28/10/2021		A21143656	GIAHSA	46,21
D 311445769	28/10/2021		A21143656	GIAHSA	107,73
D 311446000	28/10/2021		A21143656	GIAHSA	48,07





Ayuntamiento de Beas

D 311446052	28/10/2021		A21143656	GIAHSA	24,53
D 311445783	28/10/2021		A21143656	GIAHSA	1.073,95
D 311445987	28/10/2021		A21143656	GIAHSA	93,68
D 311446001	28/10/2021		A21143656	GIAHSA	15,81
D 311445999	28/10/2021		A21143656	GIAHSA	308,28
D 311459525	02/11/2021		A21143656	GIAHSA	33,14
D 311459602	02/11/2021		A21143656	GIAHSA	24,59
D 311459600	02/11/2021		A21143656	GIAHSA	24,59
39/2021	04/11/2021		29777118F	JOSE AUGUSTO DE VEGA JIMENEZ -ABOGADO-	750,20
210	30/09/2021		75553189Y	JUAN LUIS BORRERO BARDALLO	517,66
187	02/11/2021		B21529979	LA AGENCIA CATERING INFANTIL S.L.U	1.559,25
Emit- 21095	29/10/2021		B21249552	LARORSUR, SL	375,10
0054	03/11/2021		29051582Y	MANUEL BERMEJO MARTIN	290,40
0056	08/11/2021		29051582Y	MANUEL BERMEJO MARTIN	72,60
54	27/10/2021		29045615L	MORA LEÑERO MANUEL JESUS	44,00
53	22/10/2021		29045615L	MORA LEÑERO MANUEL JESUS	60,00
104023489	31/10/2021		B21245469	ONULEC, S.L.	53,63
APSPLUS202 100002800	02/11/2021		A30014831	PLUS ULTRA SEGUROS	190,80
APSPLUS202 000002828	02/11/2021		A30014831	PLUS ULTRA SEGUROS	186,46
21000079	03/11/2021		29042672C	RAUL DOMINGUEZ TORRADO	626,85
Emit-2021 23	02/11/2021		B90412941	RUCAVIPED, S.L.	858,39
0210	23/10/2021		29770262M	SEBASTIAN J. BORRERO HERNANDEZ	22,22
G2021/12427	01/11/2021		B21592043	SNELL CAMPIÑA	39,90
G2021/12244	01/11/2021		B21592043	SNELL CAMPIÑA	39,90
4003256721	31/10/2021		A83052407	SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A. S.M.E.	430,01
1 366	30/10/2021		B91558304	TELEVISIONES DIGITALES DE ANDALUCIA SL	302,50
9003263261	01/11/2021		B46001897	THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U	220,78
9003263262	01/11/2021		B46001897	THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U	146,22
9003263263	01/11/2021		B46001897	THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U	48,18
FV21/001019	10/10/2021		B39761788	VIALINE GESTION SL	12,26
IR-2021-000085738	21/10/2021		A80907397	VODAFONE ESPAÑA, SA	21,79
TOTAL					42.969,02 €





Ayuntamiento de Beas

Expediente 2658/2021. Aprobación bases V Certamen de Pintura al Aire Libre

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Visto que el Excmo. Ayuntamiento de Beas, ha puesto en marcha el V CERTAMEN DE PINTURA AL AIRE LIBRE, con el objetivo de la puesta en valor, a través del arte, del PAISAJE AGRARIO SINGULAR DEL RUEDO DE BEAS, así como de los núcleos de población del municipio, resaltando sus valores patrimoniales, culturales y naturales.

Examinado el expediente del Certamen de Pintura al Aire Libre, y de conformidad con el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Aprobar la convocatoria y las bases para celebración del V CERTAMEN DE PINTURA AL AIRE LIBRE, en los términos en que figuran en el expediente.

SEGUNDO. Publicar las bases reguladoras mediante anuncio en la sede electrónica <http://beas.sedelectronica.es> y en el tablón de anuncios municipal.

Asuntos de urgencia

No hay asuntos

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos





Ayuntamiento de Beas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

